



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1005-2018-UNAM

Moquegua, 17 de Octubre de 2018

VISTOS, el Oficio N°556-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 10 de Octubre de 2018, Informe N° 00551-2018-EPIM/VIPAC/UNAM de fecha 10 de Octubre de 2018, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17 de Octubre de 2018, y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución C.O. N° 0170-2013-UNAM de 30 de Abril del 2013, se aprueba el Reglamento de Tutoría Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que señala que "la Tutoría es un proceso sistemático de orientación y acompañamiento de carácter académico y personal, que se concreta en la atención que brinda un tutor a un estudiante y/o a un grupo de estudiantes, durante su formación profesional".

Que, mediante Informe N° 00551-2018-EPIM/VIPAC/UNAM de fecha 10 de Octubre de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, remite a la Vicepresidencia Académica la designación de tutoría correspondiente al Semestre 2018 - II, de los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas Filial Ichuña, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Oficio N°556-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 10 de Octubre de 2018, el Vicepresidente Académico, eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora, y solicita se emita acto resolutivo de designación de Tutores de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas Filial Ichuña para el Semestre Académico 2018 - II, de los docentes ordinarios y docentes contratados, con la finalidad de cumplir sus horas académicas designadas en el presente Semestre Académico, conforme lo peticionado por el Director de la referida Escuela Profesional.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 17 de Octubre de 2018, por UNANIMIDAD se acordó: Designar a los Docentes Tutores para el Semestre Académico 2018 - II, a los docentes ordinarios y docentes contratados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas Filial Ichuña de la Universidad Nacional de Moquegua.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17 de Octubre de 2018:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los docentes Tutores del Semestre Académico 2018-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas Filial Ichuña de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme se detalle:

TUTORES	TUTORANDOS
Ing. Juan Elías Rojas Condori	IV CICLO
Ing. Leandro Valencia Yanqui	II CICLO

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los designados en el resolutivo precedente, y demás instancias para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
VPI
EPIM
OPIN
Arch. (2)

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL